



Instituto Nacional de Vías  
República de Colombia

## DT-ANT 56914

Medellín, 14 de diciembre de 2018

Ingeniero  
**RAFAEL HERNAN GUTIERREZ PRIETO**  
Representante legal  
CONSORCIO G Y R 2018  
Bogotá

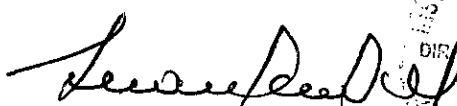
**Asunto:** Orden de inicio Aceptación Oferta No. 1367-2018

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para la ejecución del Contrato de Obra que tiene por objeto: **HABILITACION PÁSO VEHICULAR COMO SOLUCION TEMPORAL DE MOVILIDAD ANTE LA EMERGENCIA OCASIONADA POR EL COLAPSO DEL PUENTE LA MICA PR13+100 – VIA 58435 CURRULAO – NUEVA ANTIOQUIA, DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA**, le informo que a partir del 14 de diciembre de 2018 y quedando como fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2018 se imparte la Orden de Inicio de ejecución del citado contrato.

El contrato cuenta con Registro Presupuestal No. 1054218 de fecha 13 de diciembre de 2018 y Acta de Aprobación de las Garantías y Seguros exigidos de fecha 14 de diciembre de 2018.

Para el control y vigilancia del contrato, el INVÍAS designó al Ingeniero JAVIER JESUS SOLARTE PORTILLA, con quien debe coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual. Dirección de contacto: Calle 51 No. 79-51, Barrio Los Colores, Medellín. Teléfono fijo/celular: 437 23 23 ext. 117 – 320 676 91 77. E-MAIL: [jsolarte@invias.gov.co](mailto:jsolarte@invias.gov.co)

Atentamente,

  
**JUAN MANUEL ESPINAL MONSALVE**  
Director Territorial Antioquia



Proyecto: MARTHA ELENA ARANGO RESTREPO